



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**

CENTRO	SANTA MARÍA DE LOS REYES
CÓDIGO	41008453
LOCALIDAD	TORREBLANCA (SEVILLA)



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Normativa
3. Entradas y salidas del centro.
4. Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
5. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
6. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de Grupos de convivencia escolar.
7. Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.
8. Disposición del material y los recursos.
9. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
10. Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
11. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.
12. Uso de los servicios y aseos.
13. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido actualizado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones del 7 de Julio de 2022 que modifican las del 20 de abril de 2022 de la viceconsejería de educación y deporte que, a su vez, modifican las instrucciones de 13 de julio de 2021 relativas a la organización de los centros docentes.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2022-2023.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten este fin de curso de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

2. NORMATIVA

INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

CURSO	LUGAR	HORARIO
3 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil	8:50
4 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil	8:50
5 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil	8:50
1º EPO	Puerta principal	8:50
2º EPO	Puerta principal	8:50
3º EPO	Puerta principal	8:50
4º EPO	Polideportivo	8:50
5º EPO	Polideportivo	8:50
6º EPO	Polideportivo	8:50
1º ESO	Polideportivo	7:50



2º ESO	Polideportivo	7:50
3º ESO	Puerta principal	7:50
4º ESO	Puerta principal	7:50

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

➤ **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

Se podrán citar a los padres de forma presencial y en la aulas o despachos, recomendándose una buena ventilación.

➤ **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Podrán entrar y desplazarse por el centro con total normalidad.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Los docentes podrán agrupar al alumnado de la forma más conveniente y oportuna en cada momento.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

➤ **Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar***

Las nuevas instrucciones reflejan total libertad a la hora de confluir diferentes grupos en un mismo espacio.

- **RECREOS:** se eliminan las acotaciones por zonas para cada curso pudiéndose así mezclar los alumnos de diferentes clases con total normalidad.

➤ **Reparto de los servicios durante los recreos.**

Los servicios podrán ser usados por todo el alumnado del centro con total normalidad.

➤ **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

- Se mantendrá el uso de gel hidroalcohólico a la entrada al centro.
- El uso de mascarillas no es obligatorio en ningún espacio del centro.



- Para el alumnado de infantil que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de hidrogel, sino el lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, ojos y la boca.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones en espacios cerrados

➤ **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

El horario de secretaría será de 9:30 a 11:00 horas previa cita. La atención al público se podrá hacer con total normalidad manteniendo un cierto orden y decoro.

7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

➤ **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

El alumnado podrá desplazarse por el centro con total normalidad siguiendo siempre las directrices recogidas en la normativa de convivencia del centro.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Total libertad para usar y compartir materiales propios y comunes del aula.

9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

➤ **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, talleres y laboratorio y aulas de informática y en las superficies de mayor uso. Para ello se recomienda que cada centro disponga de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características y que recoja la limpieza y desinfección general en todos los espacios al menos una vez al día, reforzándola en aseos según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contactos más frecuentes. Todos los espacios estarán ventilados y desinfectados para seguridad de todo el alumnado siguiendo lo establecido en el Plan de Limpieza y Desinfección (L+D):

- **DESINFECCIÓN: NO** existe la obligatoriedad ni la necesidad para los profesores, al salir de cada clase o espacio común, desinfectar las mesas, sillas, así como los pomos de la puerta y pasamanos y todo aquello con lo que haya tenido contacto.
- **VENTILACIÓN:** El centro debe estar ventilado siempre antes que el alumnado entre. Los profesores de cada clase llegarán a sus aulas diez minutos antes de la apertura del centro para



ventilar las clases así como el profesor de guardia se encargará de ventilar todos los espacios comunes.

Las ventanas podrán estar cerradas cuando las condiciones meteorológicas sean adversas, abriéndose 10 minutos cada hora. Con condiciones atmosféricas normales las ventanas y puertas permanecerán abiertas favoreciendo así la ventilación cruzada. Se podrá poner en funcionamiento ventiladores y aire acondicionado.

➤ **Profesorado y alumnado especialmente vulnerable**

Se cataloga como alumnado y personal docente y no docente especialmente vulnerable a los que padecen las siguientes enfermedades:

- Enfermedades cardiovasculares.
- Diabetes.
- Enfermedades pulmonares crónicas.
- Cáncer.
- Inmunodeprimidos.
- Hipertensos.
- Insuficiencia renal crónica.
- Enfermedad hepática crónica.
- Obesidad mórbida.
- Quien se encuentre en alguno de estos grupos de riesgo podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.
- Personas mayores de 60 años
- Embarazadas
- En cualquier caso, serán las autoridades sanitarias quienes determinen en última instancia su presencia o no en el centro, debiendo tramitarse su situación según las instrucciones emitidas por la Consejería de Educación y Deporte.

10. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

➤ **Aula matinal**

Podrán confluír alumnado de todos los niveles y etapas del centro, al aire libre o en el salón del vídeo manteniendo la ventilación cruzada .



➤ Comedor escolar

El centro en sí no dispone de comedor, pero en el barrio existe un comedor social, por ello, los profesores realizamos un acompañamiento siguiendo los patrones siguientes:
Los alumnos irán en fila de forma ordenada, diez minutos antes de la salida y respetando la distancia mínima requerida.

➤ Actividades extraescolares

- Nuestro centro acorde al carácter propio de la Red de colegios del Sagrado Corazón desarrollamos los jueves por la tarde actividades espirituales, formativas y físico-deportivas llamadas **Grupos Barat**, donde los profesores voluntarios y los alumnos respetarán todas las normas establecidas por el centro.
- **Escuela deportiva:** Seguirán la misma normativa que se sigue en horario escolar

➤ Salidas culturales:

- Seguiremos todas las pautas según normativa del sitio que vayamos a visitar, museos, centro cívico, parques, etc.
- Dentro del **autobús** es obligatorio el **uso de mascarilla**.

11. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

➤ Limpieza y desinfección

En el colegio tenemos una persona encargada de la limpieza la cual será la encargada de desinfectar aseos y zonas comunes varias veces al día siguiendo nuestro plan L+D.

PROCEDIMIENTO:

- Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.
- Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.
- Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.



- La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

➤ **Ventilación**

- El centro debe estar ventilado siempre antes que el alumnado entre. Los profesores de cada clase llegarán a sus aulas diez minutos antes de la apertura del centro para ventilar las clases así como el profesor de guardia se encargará de ventilar todos los espacios comunes.

➤ **Residuos**

- Existen papeleras con pulsador pedal y bolsa en su interior en todas las dependencias del centro así como en cada aula.
- Se seguirán las pautas habituales de recogida y eliminación de residuos.

12. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

➤ **Servicios y aseos**

- Se podrán ocupar los aseos con total normalidad manteniendo el aforo permitido.
- Habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos
- Los aseos podrán ser usados por todo el alumnado del centro.

13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Tanto el alumnado como cualquier trabajador del centro puede acudir al centro, aún siendo positivo, si no presenta un cuadro sintomático agudo, recomendándose el uso de mascarilla FFP2 para evitar la propagación del virus.

Si se presentan síntomas agudos, se recomienda quedarse en casa hasta que remitan y volver al centro haciendo uso de mascarilla hasta al menos siete días tras el inicio de los síntomas.





DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS

CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

En caso que un alumno se encuentre enfermo se procederá a llamar a sus padres para que acudan al centro a recogerlo.

CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

Se recomienda a las familias no llevar a sus hijos enfermos para así evitar la propagación de cualquier virus.

ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO

Podrán acudir al centro siempre y cuando no presenten síntomas agudos, de presentarlos, se les recomienda quedarse en casa, al menos, hasta que remitan los mismos, utilizando, a la vuelta, mascarilla FPP2 hasta siete días después del inicio de síntomas.

ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

Se informará a los alumnos y familias de contacto estrecho, que vigilen la posible aparición de síntomas.





***“Este colegio debe ser reconocido por la coherencia
de su vida, la fuerza y la sencillez de su fe y su
fundamentación en lo esencial”***

Santa Magdalena Sofía Barat





FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María de los Reyes
SEVILLA



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

